

**RESOLUCION No. 136 DE 2023**  
(10 de mayo de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA INVITACION PUBLICA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ**

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 20224200000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, y

**CONSIDERANDO**

EL CONTRATISTA se obliga a prestar los servicios de personal requerido para mantenimiento preventivo y correctivo menor a la infraestructura física locativa, instalaciones eléctricas incluidas las subestaciones, redes sanitarias, redes hidráulicas, sistemas de aire acondicionado y los equipos de apoyo hospitalario de la ESE. Hospital Rosario Pumarejo de López.

Para efectos del presente alcance y especificaciones técnicas se considera INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE APOYO HOSPITALARIO, el Instrumento, aparato, artefacto, equipo u otro artículo, utilizado solo o en combinación incluyendo sus componentes, partes accesorios y programas que intervengan en su buen funcionamiento, para apoyar la adecuada prestación de los servicios en la E.S.E.

Los equipos contemplados en el presente alcance y objeto del contrato, están ubicados en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ. Deberá realizar Mantenimiento preventivo, correctivos menores y mantener actualizada las respectivas Hojas de Vida conforme a la normatividad vigente las cuales son propiedad del Hospital Rosario Pumarejo de López.

Dado lo anterior podremos; determina si el proceso es seguro en cada una de sus fases, fundamental en el marco de la prevención de riesgos laborales y funcionales de la dotación técnica e infraestructura. Comprobando Fiabilidad y la eficacia del proceso en la obtención de un producto final que cumpla las especificaciones y cuya calidad a parte a la garantía de la calidad de los servicios prestados está garantizado, confianza que todo funciona como debe, en definitiva, que se están haciendo las cosas bien.

Ahora bien, se determina en la presente necesidad, que el objeto contractual deberá desarrollarse en tres componentes, un primer correspondiente a la estructura organizacional o equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato, la cual corresponderá a 12 operarios con sus diferentes perfiles; un segundo componente correspondiente a la determinación de un monto agotable por concepto de repuestos e insumos para la ejecución del contrato; y un tercer componente correspondiente a la

determinación de un monto agotable por concepto de servicios de mano de obra especializados no previstos.

Que por lo anterior se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que ejecute el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

Que en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Invitación Pública número 006 de 2023, cuyo objeto es la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ.

**ARTICULO SEGUNDO:** ordenar que se publique en la página WEB de la ESE - HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, el presente acto administrativo a fin de dar la publicidad necesaria para que participe el mayor número de oferentes.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de un aviso único en la página WEB de la ESE – HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ y en la página web de la contratación pública SECOP II, donde está consignada la fecha de apertura del proceso de contratación, las fechas de consulta de los Términos de Referencia, el valor del presupuesto oficial estimado, la fecha de cierre del proceso contractual y el lugar de entrega de propuestas.

**ARTICULO CUARTO:** INVITACION A VEEDURÍAS CIUDADANAS: El Hospital Rosario Pumarejo de López E.S.E, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así verificar el cumplimiento estricto de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso de selección.

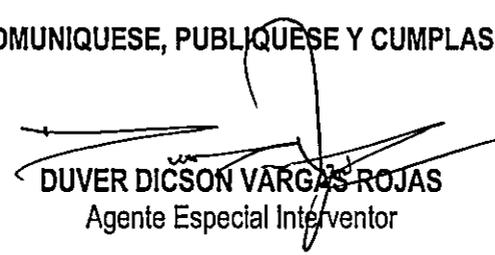
**ARTICULO QUINTO:** Determinése para el presente proceso de contratación el siguiente cronograma:

PASO N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación Resolución de apertura Invitación Pública	Desde 10 -05- 2023
2	Publicación Proyecto de Términos de Referencia en página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP II.	Desde 10-05-2023 hasta el 16-05-2023
3	Recepción de observaciones al Proyecto Término de Referencia en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el	Hasta: 12-05-2023 A las 5.00 p.m.

	correo contratacion@hrplopez.gov.co	
4	Respuesta a observaciones al Proyecto de Términos de Referencia en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP II.	Hasta: 15-05-2023
5	Publicación de Términos de Referencia Definitivos en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP II.	Desde: 17-05-2023 hasta el 23-05-2023 a las 5.00 p.m.
6	Recepción de observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar, o en el correo <a href="mailto:contratacion@hrplopez.gov.co">contratacion@hrplopez.gov.co</a>	Hasta: 18-05-2023 a las 4.00 p.m.
7	Respuesta a observaciones a los Términos de Referencia definitivos en la página WEB <a href="http://www.hrplopez.gov.co">www.hrplopez.gov.co</a> y en la página del SECOP.	Hasta: 19-05-2023
8	Publicación Adendas en caso de modificación a Términos de Referencia definitivos.	Hasta el 19-05-2023
9	Recepción de Propuestas, acta de cierre y apertura de propuestas, únicamente en físico en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar	hasta el 23-05-2023 a las 5.00 p.m.
10	Publicación Evaluaciones de las propuestas e informe del Comité Asesor Evaluador.	Hasta el 25-05-2023
11	Observaciones y/o oportunidad de subsanación a oferentes conforme a criterios preestablecidos, en la oficina Asesora Jurídica del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, ubicado en la calle 16 Nro. 17-192, Valledupar Cesar.	Hasta: 26-05-2025 A las 5.00 p.m.
12	Respuesta a observaciones o publicación de la Segunda Acta de evaluación por parte del comité evaluador.	Hasta: 29-05-2023
13	Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierta	Hasta: 30-05-2023
14.	Notificación y comunicación de la resolución	El día de la adjudicación o dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la adjudicación

**ARTICULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**DUVER DICSON VARGAS ROJAS**  
 Agente Especial Interventor

Elaboro: Jefferson Castro Romero, asesor jurídico externo 

Dirección calle 16 Avenida la popa N 17 192   
 E-mail: [contacto@hrplopez.gov.co](mailto:contacto@hrplopez.gov.co)   
 Hospitalrosariovalledupar 